



La/s persona/s abajo firmantes, ante la Comisión Académica de Doctorado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, **HACE/N CONSTAR**

Que tras valorar mediante:  Entrevista personal  Evaluación de su CV  Evaluación de su actividad y colaboración en una línea de investigación del Programa de Doctorado

Considera/n que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ es una persona candidata **ADECUADA PARA SER ADMITIDA** en el programa de doctorado de Ciencias de la Salud, para el curso \_\_\_\_\_, si la Comisión Académica del Programa de Doctorado, tras la baremación correspondiente, así lo aprueba.

A tales efectos, se sugieren la/s siguiente/s persona/s como **potencial/es director/es de tesis** para que la Comisión Académica valore finalmente a quién asignará en dicha función (*Salvo excepciones justificadas y aprobadas por la Comisión de Posgrado, a cada director de tesis se le asignará un máximo de dos direcciones de tesis nuevas por año, con arreglo al. REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA*)

PRIMERA PROPUESTA

Dr./Dra.	DNI
Facultad/Centro Sanitario	
Correo electrónico	Teléfono
¿Es profesor/a del Programa de Doctorado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
La persona firmante se responsabiliza de cumplir los requisitos exigidos para ser director o directora de tesis*: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

SEGUNDA PROPUESTA

Dr./Dra.	DNI
Facultad/Centro Sanitario	
Correo electrónico	Teléfono
¿Es profesor/a del Programa de Doctorado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
La persona firmante se responsabiliza de cumplir los requisitos exigidos para ser director o directora de tesis*: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Así mismo, SE HACE CONSTAR que además del aval para la dirección de la tesis, la persona candidata a la matrícula en el programa de doctorado y el posible proyecto de tesis doctoral (señalar lo que proceda):

<input type="checkbox"/> Dispone de <b>SOPORTE de material y recursos humanos</b> del <input type="checkbox"/> Grupo de Investigación / <input type="checkbox"/> Departamento / <input type="checkbox"/> Centro Sanitario / <input type="checkbox"/> Unidad de Investigación para su ejecución / <input type="checkbox"/> Centro de Investigación en Ciencias de la Salud de la Facultad. <input type="checkbox"/> Dispone de <b>SOPORTE de material y recursos humanos para su ejecución</b> , financiados por el proyecto de investigación _____ <input type="checkbox"/> No dispone en la actualidad de <b>SOPORTE de material y recursos humanos</b> para su ejecución. <input type="checkbox"/> Tiene previsto optar a un proyecto de tesis en régimen de cotutela con la Universidad _____ <input type="checkbox"/> Tiene previsto optar a un proyecto de tesis con mención industrial con la empresa/institución pública _____
---

El proyecto de tesis, a falta de su confección definitiva y obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes, ofrece a priori criterios de pertinencia, factibilidad y cumplimiento de los requisitos para su realización dentro de la línea de investigación de (marcar la que corresponda):

- PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y OBESIDAD
- CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOCIOSANITARIOS
- CLINIMETRÍA Y FISIOTERAPIA
- BIOMECÁNICA Y PROCESOS CRÓNICOS MUSCULOESQUELÉTICOS
- SALUD MENTAL Y OCUPACIONAL EN CONTEXTOS SOCIALES, SANITARIOS Y EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN SALUD

En Málaga, a      de      de 202

Fdo. Dr./Dra.: \_\_\_\_\_ Fdo. Dr./Dra.: \_\_\_\_\_

\*Según el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, Quienes opten a dirigir tesis doctorales en programas de la Universidad de Málaga y pertenezcan a instituciones en las que tengan vigencia los sexenios de investigación y/o transferencia, acreditarán ante la Comisión de Posgrado su experiencia investigadora mediante la justificación de estar en posesión de al menos un sexenio de investigación vivo o de haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos cinco años. Quienes opten a dirigir tesis doctorales en programas de la Universidad de Málaga y pertenezcan a instituciones en que la investigación no se evalúe por sexenios, deberán estar en posesión del título de doctor desde al menos cinco años. En tal caso podrán presentar, en escrito dirigido a la Comisión de Posgrado, un currículum vitae completo y una solicitud que incluya al menos cinco publicaciones de reconocido prestigio en su ámbito, con un resumen y una descripción detallada de los indicios de calidad de cada uno siguiendo las exigencias previstas en las convocatorias de la evaluación de la actividad investigadora de la ANECA, de tal forma que sea posible evaluar su impacto y relevancia.